

CD-051/2017

FONDO SOLIDARIO PARA LA FAMILIA MICROEMPRESARIA
CONSEJO DIRECTIVO

ACTA No. 051/2017

CD051/2017

En la ciudad de San Salvador, a las siete horas del día jueves 30 de noviembre de 2017, presentes en sesión ORDINARIA número Cincuentayuno-Dos Mil Diecisiete, las señoras miembros DIRECTORAS PROPIETARIAS: Licenciada Rosibel Paredes Caballero, quien preside la sesión; Licenciada Norma Gloria Campos Rodezno, que representa al Banco de Desarrollo de El Salvador; Licenciada Mirsna Emely Torres de Silva y Licenciada Azucena del Carmen Ortiz de Canizales, que representan a Entidades no Gubernamentales que ejecutan programas de desarrollo económico en beneficio de la mujer, Licenciada Rosita Elizabeth Fernández Cornejo, que representa al Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer, quien funge como Directora Propietaria; y el señor miembro DIRECTOR SUPLENTE: Señor René Alfredo Velasco Martínez, que representa al Banco de Desarrollo de El Salvador, quien funge como Director Propietario en ausencia de la titular. Asimismo, está presente la Licenciada Jacqueline Ivette Chávez de Sánchez, Directora Ejecutiva del FOSOFAMILIA, quien funge como secretaria del Consejo Directivo.

- I. **COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.**
- II. **APROBACIÓN DE AGENDA.**
- III. **LECTURA DEL ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 050/2017, CELEBRADA EL DÍA MARTES 14 DE NOVIEMBRE DE 2017.**

IV.



- V. **SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA APLICACIÓN DE HONRAS BANDESAL.**

VI.



VII.



VIII. **PRESENTACIÓN DE INFORME DE GESTIÓN CREDITICIA, OCTUBRE 2017.**

IX. **SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2018.**

X. **CLASIFICACION DE LA INFORMACIÓN.**

DESARROLLO DE LA SESIÓN.

PUNTO I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

Se procede al recuento de los integrantes presentes, estableciendo que existe el quórum reglamentario para sesionar.

PUNTO II. APROBACIÓN DE AGENDA.

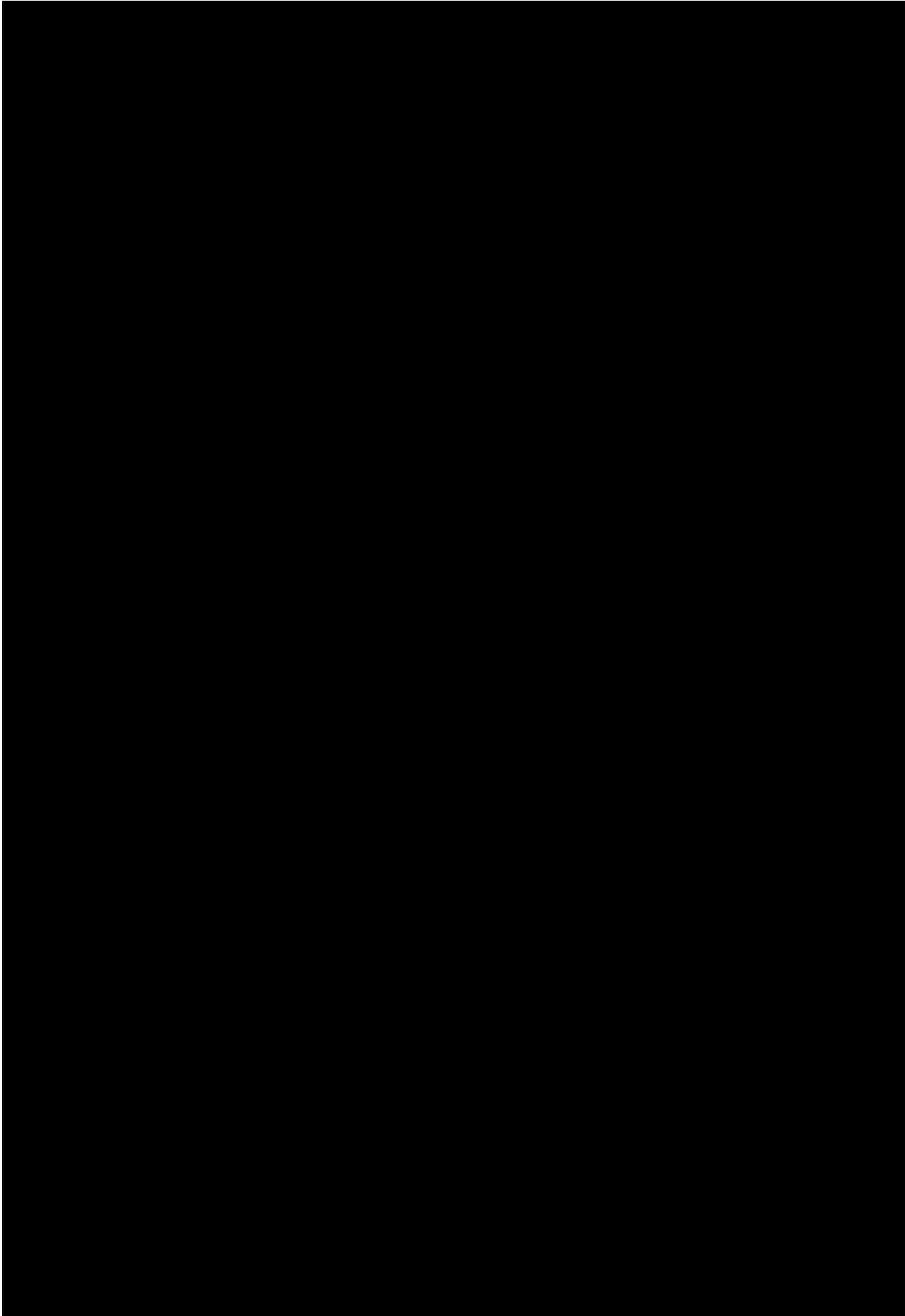
Se da lectura a la agenda propuesta y se somete a consideración del Consejo Directivo su aprobación, la cual es aprobada.

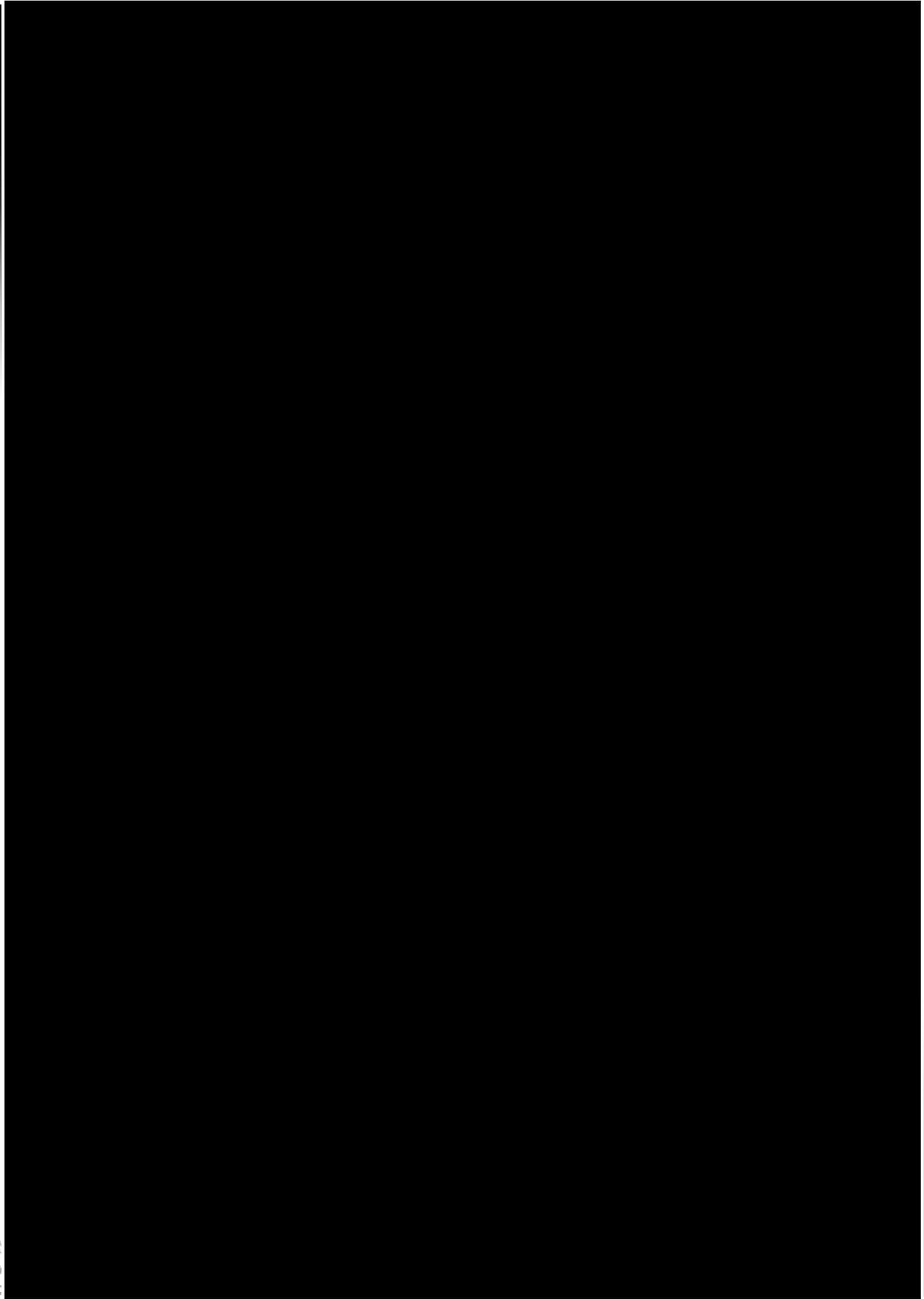
PUNTO III. LECTURA DEL ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 050/2017, CELEBRADA EL DÍA MARTES 14 DE NOVIEMBRE DE 2017.

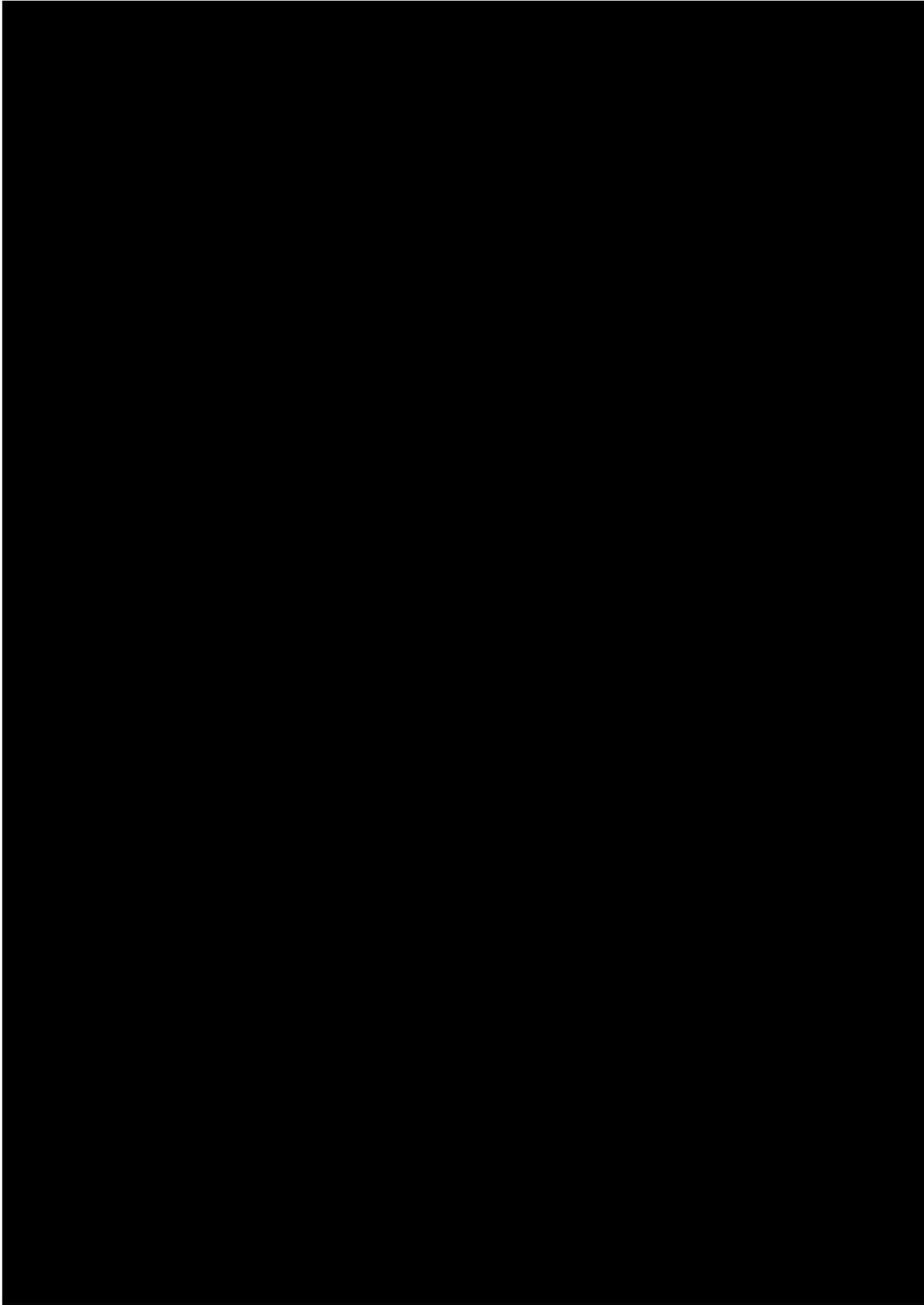
LEIDA EL ACTA, EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO UNO-CERO CINCUENTA Y UNO-DOS MIL DIECISIETE (ACUERDO 01/051.2017). Aprobar el acta número cincuenta - dos Mil Diecisiete, celebrada el día martes 14 de noviembre de 2017.

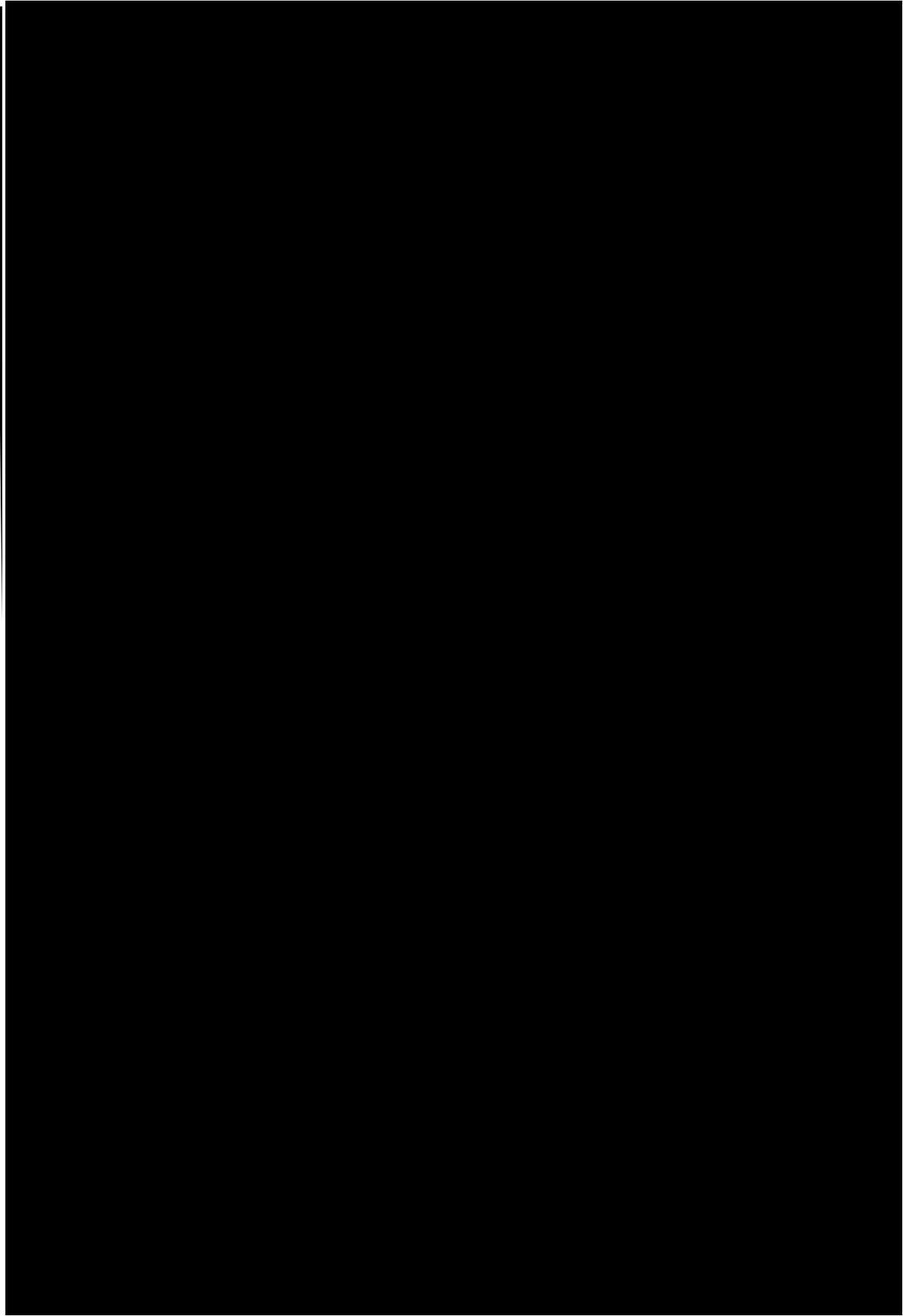
PUNTO IV

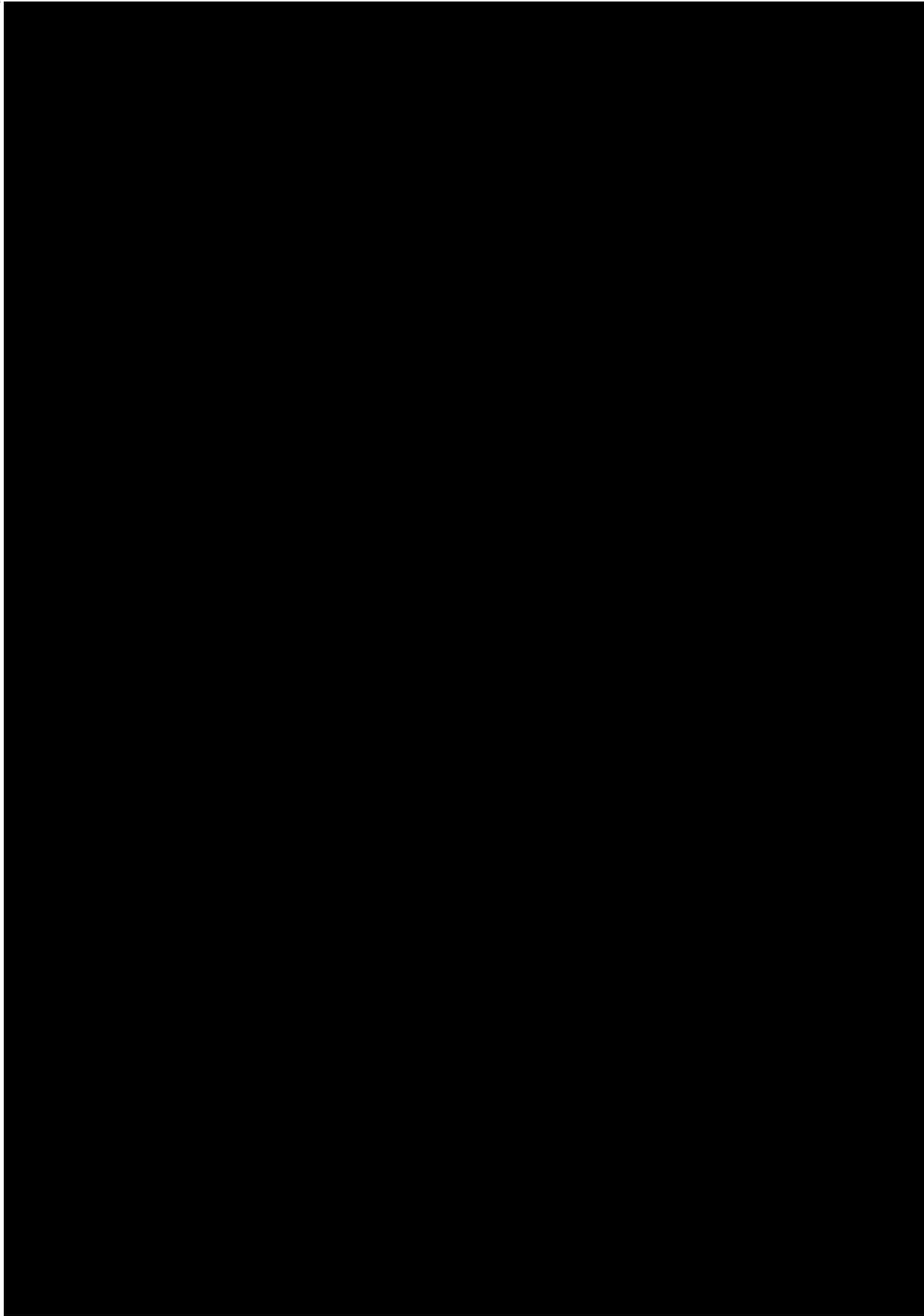


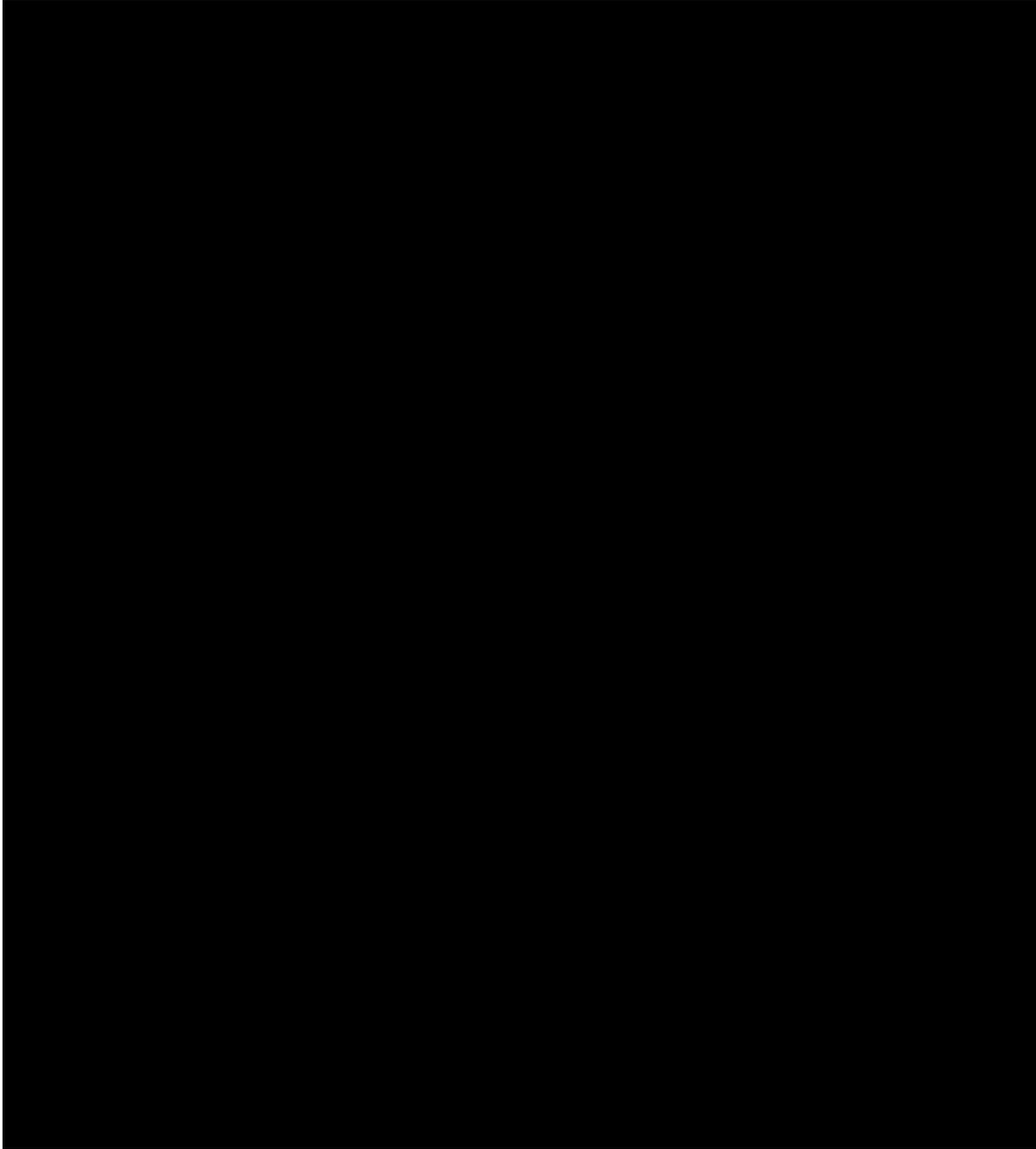












PUNTO V. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA APLICACIÓN DE HONRAS BANDESAL.

La Gerente de Créditos, Licenciada María del Carmen Reyes, por medio de memorando GC-454/2017 de fecha 17 de noviembre del presente año, dirigido a la Dirección Ejecutiva, solicita Autorización de Aplicación de Proceso de Honras BANDESAL, donde manifiesta que la Unidad de Riesgos ha remitido CINCO comprobantes de pago de honras canceladas por el Fondo Salvadoreño de Garantía, y requiere proceder con la aplicación de dichas honras, de la siguiente forma:

Consejo Directivo- Acta No. 051/2017



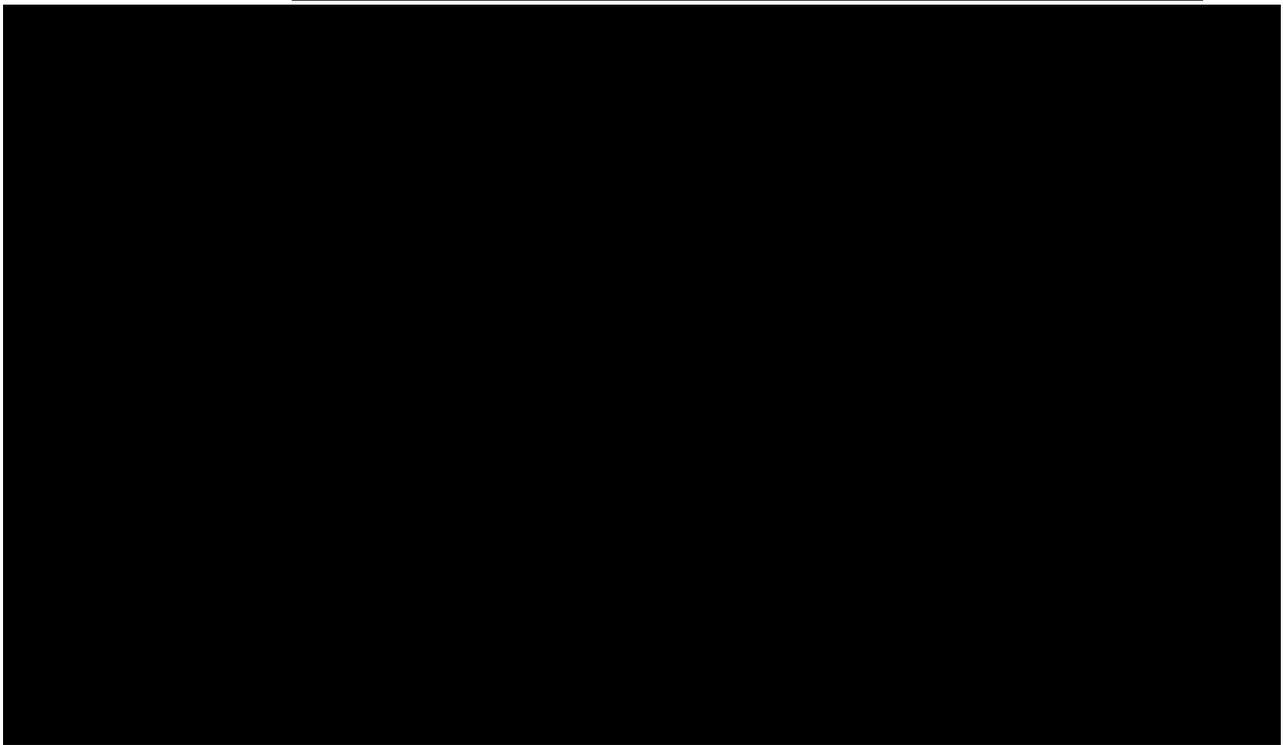
1. Previo a la aplicación de la honra, la sumatoria de los valores reflejados en el estado de cuenta en los rubros interés normales y moratorios deben ser trasladados a otras deudas.
2. Aplicar la honra a capital, según la fecha de pago FSG-BANDESAL.
3. Hacer el traslado del crédito a cartera saneada; y asignar los casos a un recuperador para su debido seguimiento.

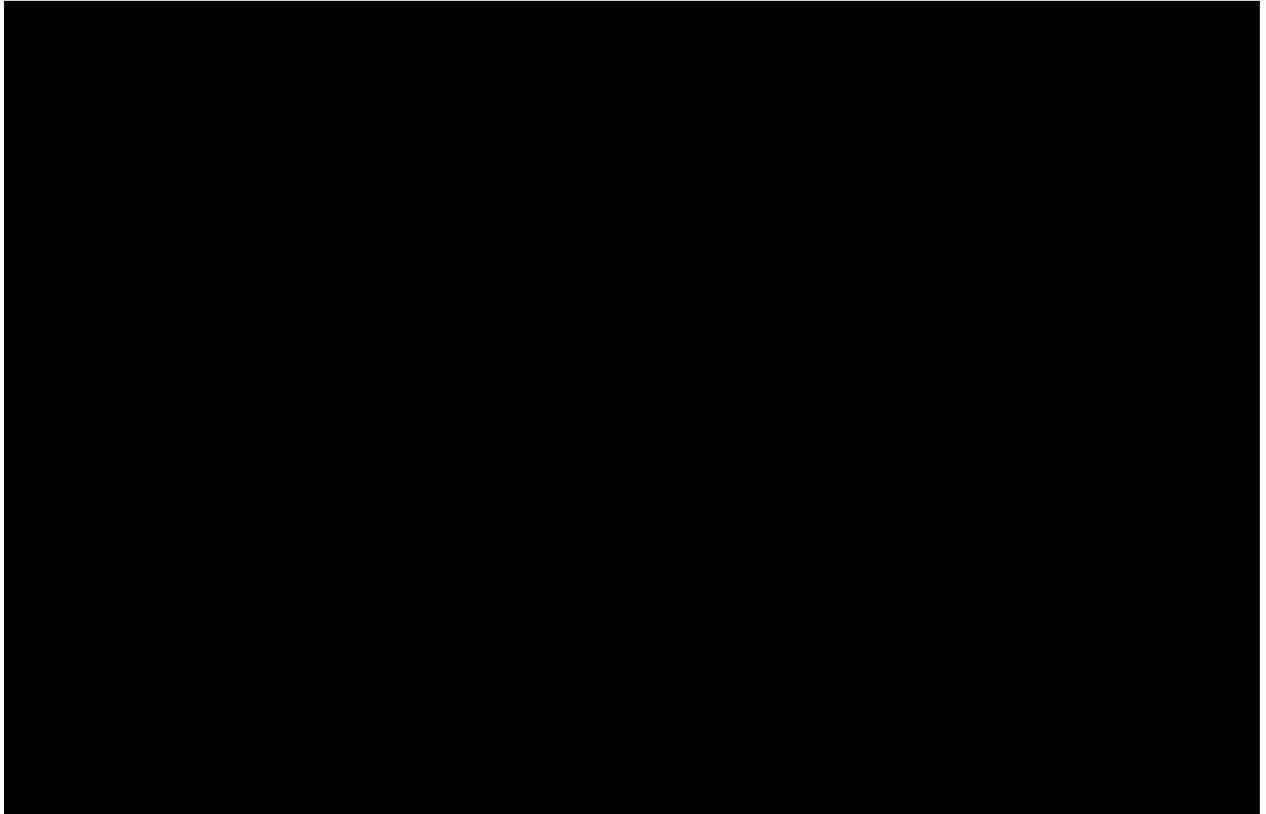
De acuerdo a lo anterior, la Directora Ejecutiva, licenciada Jacqueline Chávez, somete a consideración y aprobación del Consejo Directivo el numeral tres del requerimiento realizado por la Gerencia de Créditos. No se omite manifestar que las áreas involucradas en el proceso están trabajando un procedimiento, el cual se presentara para aprobación del Consejo Directivo.

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CINCO-CERO CINCUENTA Y UNO-DOS MIL DIECISIETE. (ACUERDO 05/051.2017). A)

Darse por enterados de la solicitud de autorización presentada por la Gerencia de Créditos. B) Ratificar los numerales 1 y 2, planteados en el presente punto y que han sido autorizados por la Dirección Ejecutiva. C) Denegar el numeral 3. D) Se instruye a la administración 1. Dar a conocer el presente acuerdo a la Gerencia de Créditos y Unidad de Riesgos. 2. Presentar al Consejo Directivo el Procedimiento para la aplicación de honras pagadas por El Fondo de Garantía-BANDESAL, que se está trabajando, a fin de regular la aplicación de las honras pagadas.

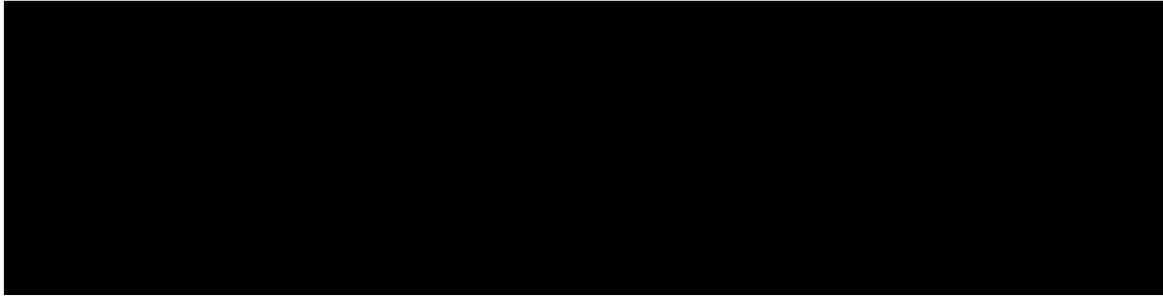
PUNTO VI.





PUNTO VII.





PUNTO VIII. PRESENTACIÓN DE INFORME DE GESTIÓN CREDITICIA, OCTUBRE 2017.

La Gerente de Créditos, licenciada María del Carmen Reyes, presenta al Consejo Directivo según memorándum GC-463/2017 de fecha 29 de noviembre de 2017, Informe de Gestión Crediticia correspondiente al mes de octubre de 2017, el cual se anexa a esta acta y contiene la información siguiente: **1) Resumen Colocación de Cartera:** se presenta detalle de la colocación que contiene monto, número de analistas, número de créditos colocados, número de créditos nuevos, promedio de crédito por analista, promedio colocado y monto promedio por analista comparativo octubre 2016 y octubre 2017. Siendo una colocación mensual de 225 créditos por un monto de Ciento cincuenta y siete mil ciento veinte Dólares de los Estados Unidos de América, (US\$157,120.00). **2) Colocación por Genero:** Se presenta gráfica de la colocación por genero del mes de octubre, reflejando 80% de la colocación en mujeres y 20 % hombres. **3) Colocación por Rango de Montos:** Reporta el monto colocado distribuido así, 29% en rango de \$100.00 a \$500.00; 33% en rango de \$501.00 a \$1,000.00; 33% en rango de \$1,001.00a \$3,400.00 y 6% de 3,401.00 en adelante. **4) Colocación por Plazo:** reporta que el 65% de la colocación se realizó para el plazo de 1 año; 20% para un plazo de hasta 2 años y 15% para un lazo máximo de 3 años. **5) Colocación por Tasa Nominal:** El 64% de la colocación del mes se concentró en las tasas que generan mayor rentabilidad, tasa del 48% el 29.44% de la colocación; tasa del 60% el 36.17% de la colocación; un 25.43% se colocó en el rango de tasas 35.40% al 36%; y el 7.14% se colocó en la tasa del 18%. **6) Colocación por Tipo de Fondos:** se presenta grafica que refleja la colocación por las diferentes fuentes de fondos, así, Lotería Nacional de Beneficencia se colocó un monto de \$31,500; Fondos CAPRES, se colocó \$51,285.00 y fondos propios \$74,335.00. **7) Colocación por Oficina y Sede:** La participación en la colocación por oficina se destaca así, Central 35%; San Miguel 13%; Ciudad Mujer Colon, Usulután, y Morazán 8% cada sede, el 28% restante esta distribuidos en las demás oficinas. **8) Recuperación de Cartera:** Se presenta grafica de la recuperación durante el mes de octubre 2017, así como la situación de morosidad por calificación de riesgo, donde se destaca la cartera con cero días de mora que representa el 70.59% de la cartera vigente, y la cartera mayor a 365 días equivalente a un 7.56% de la cartera Total. **9) Afectación de Cartera:** Por Analistas y Recuperación, comparativo octubre 2017-2016; representado un 16.02% de afectación la cartera mayor a 30 días. Se



están sumando esfuerzos para que los niveles de morosidad no incrementen y se reduzcan mes a mes, se destaca el índice de mora de la cartera de los analistas al cierre del mes de octubre. **6) Saldos de cartera:** Se presentan graficas con los saldos y el comportamiento de las carteras Vigente, Saneada y Separada al mes de octubre de 2017.

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO OCHO-CERO CINCUENTA Y UNO-DOS MIL DIECISIETE. (ACUERDO 08/051.2017). A)

Dar por recibido el Informe de la Gestión Crediticia correspondiente al mes de octubre de dos mil diecisiete, presentado por la Gerente de Créditos, licenciada Carmen Reyes, que contiene los rubros indicados en este mismo punto de acta y montos detallados en anexos. **B)** Se instruye a la Gerencia de Créditos, sumar esfuerzos a fin de mejorar y mantener los índices de cartera y la colocación en tasa que generan rentabilidad a la institución.

PUNTO IX. SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2018.

El Jefe de la Unidad Financiera Institucional, licenciado Ludwin José Miguel Amaya, en cumplimiento al Artículo 21 literal c) de la Ley de Creación del FOSOFAMILIA, presenta para aprobación del Consejo Directivo el Presupuesto Institucional para el ejercicio fiscal 2018, informe que se anexa a esta acta. El licenciado Amaya da a conocer los factores que han incidido en la ejecución del presupuesto 2017 y datos estadísticos de los años 2013 a 2017, Incluyendo en el mismo las variables significativas de ingresos y egresos, así como el Estado de Rendimiento económico y Flujo de Fondos proyectado al 31 de diciembre de 2017. El Presupuesto del FOSOFAMILIA para el año 2018 asciende a la cantidad de **CUATRO MILLONES OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$4,081,957.00)**, y se integra de la siguiente manera:

INGRESOS TOTALES	\$ 4081,957	100%
Ingresos Financieros	853,957	21%
Recuperación de Inversiones Financieras	2040,000	50%
Transferencias de Capital	400,000	10%
Transferencias Corrientes	60,000	1%
Emprestitos	500,000	12%
Saldo de Años Anteriores	228,000	6%
GASTOS TOTALES	\$ 4081,957	100%
Remuneraciones	977,765	24%
Adquisición de Bienes y Servicios	457,327	11%
Gastos Financieros y Otros	78,881	2%
Inversiones en Activos Fijos	40,784	1%
Inversiones Financieras	2460,000	60%
Amortizacion de Emprestitos	67,200	2%



EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO NUEVE-CERO CINCUENTA Y UNO-DOS MIL DIECISIETE. (ACUERDO 09/051.2017).

A) Aprobar el presupuesto del FOSOFAMILIA correspondiente al año dos mil dieciocho, según informe presentado por la Unidad Financiera Institucional; por un monto global de **CUATRO MILLONES OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$4,081,957.00)**. **B)** Instruir a la Administración dar cumplimiento a lo establecido en el presupuesto para el ejercicio 2018. **C)** Instruir a la Administración aplicar las medidas de ahorro y austeridad contempladas en la Política de Ahorro y Austeridad del FOSOFAMILIA. **D)** Instruir al Jefe UFI, remitir el presupuesto aprobado a las instituciones correspondientes y diferentes áreas institucionales para su aplicación y cumplimiento. **E)** Instruir a cada área institucional realizar las gestiones correspondientes a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el presupuesto para el ejercicio fiscal 2018.

PUNTO X. CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN.

La Licenciada Jacqueline Ivette Chávez de Sánchez, somete a consideración del Consejo Directivo la clasificación de la información de los puntos contemplados en la sesión de este día, conforme a la Ley de Acceso a la Información Pública y a lineamientos emitidos por la Oficial de Información de la institución. Información que se clasifica de acuerdo al siguiente detalle: Clasificar la Información del Acta celebrada en esta misma fecha, según detalle: 1) Información Pública el contenido de los Puntos I, II, III, V, VIII y IX con sus respectivos acuerdos. 2) Información Confidencial el contenido de los Puntos IV, VI y VII con sus respectivos acuerdos.

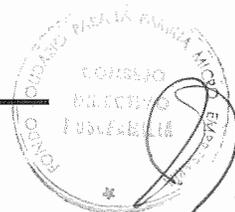
EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO DIEZ-CERO CINCUENTA Y UNO-DOS MIL DIECISIETE. (ACUERDO 10/051.2017).

Clasificar la Información del Acta celebrada en esta misma fecha, según detalle: 1) Información Pública el contenido de los Puntos I, II, III, V, VIII, IX y X con sus respectivos acuerdos. 2) Información Confidencial el contenido de los Puntos IV, VI y VII con sus respectivos acuerdos.

Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la sesión a las nueve horas treinta minutos del día de su fecha.



Rosibel Paredes Caballero





Azucena del Carmen Ortiz de Canizales



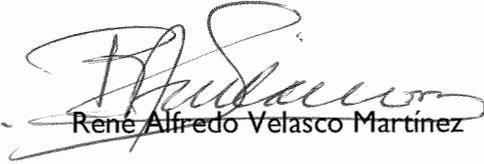
Norma Gloria Campos Rodezno



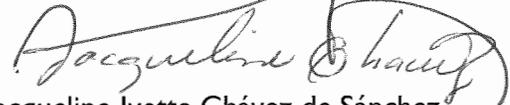
Mirsna Emely Torres de Silva



Rosita Elizabeth Fernández Cornejo



Rene Alfredo Velasco Martinez



Jacqueline Ivette Chávez de Sánchez

